



PLAN NACIONAL DE INTEGRIDAD

El Ministerio Público forma parte del CISNI y además es miembro del Comité Interinstitucional Técnico de Apoyo, a la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, también integrada por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Justicia y Trabajo, el Ministerio de Hacienda y la Secretaría de la Función Pública.

Cabe señalar que el Ministerio Público fue designado por el Gobierno paraguayo, a través de la Cancillería Nacional, como la Autoridad Central de la Convención para cuestiones judiciales y para formular y recibir las solicitudes de asistencia jurídica penal y cooperación internacional en materia anticorrupción.

¿QUÉ ES EL PLAN?

Es un conjunto de estrategias, acciones y herramientas que busca desarrollar los propósitos del Sistema Nacional de Integridad. Se orienta a mejorar el funcionamiento institucional del sector público para elevar los niveles de vida de la sociedad paraguaya; y fortalecer la capacidad de participación de la sociedad civil en el combate hacia la corrupción con mecanismos eficaces de control ciudadano.

ACTIVA PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

En el año 1996, el Paraguay ratifica ante la OEA los objetivos del Convenio Anticorrupción, participando en la identificación y elaboración de un conjunto de leyes para adecuarlas a dichos objetivos.

En el mes de diciembre del año 2000, el Ministerio Público, en cooperación con la Secretaría General de la OEA, organiza en Paraguay, el Primer Seminario Taller sobre la Convención Interamericana contra la corrupción y su adecuación a las leyes nacionales.

Por otra parte, en el año 2001, el Ministerio Público participa activamente, en cooperación con otros actores públicos y privados, en la elaboración del Plan Nacional de Integridad y en la creación formal del Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad (CISNI), en carácter de Autoridad Central Consultiva de las Convenciones Anticorrupción suscritas en la OEA y en la ONU. Su constitución fue aprobada por decreto presidencial en octubre del citado año.



¿QUÉ ES EL MAPA DE TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL?

El Mapa de Transparencia del Ministerio Público ha sido elaborado en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con el CISNI- Plan Nacional de Integridad (PNI). Este Mapa consiste en un diagnóstico sistémico de los principales factores que facilitan o limitan la generación de ambientes de mayor transparencia e integridad.

Medidas institucionales desarrolladas por el Ministerio Público en el marco el plan

En la visión del Ministerio Público se asume "... el reto de buscar medios que promuevan la construcción de una sociedad cimentada en la justicia, en el respeto, en la tolerancia. Esto supone esfuerzos mancomunados para combatir la impunidad, alcanzar la justicia y reparar el daño causado..."

El Ministerio Público identificó que el trabajo de promover la integridad institucional, en función al Plan Nacional de Integridad y de la convención Interamericana contra la Corrupción, en particular para la Fiscalía, implicaba atender tres ejes:

1. El eje interno de instalación de medidas preventivas y sancionadoras;
2. La creación y posterior especialización de una Unidad Fiscal Anticorrupción que se encargue de las investigaciones inherentes al ámbito y,
3. El eje de Autoridad Judicial ante la OEA, desde la perspectiva local e internacional.

Los avances organizacionales y operativos están empezando a crear, con su accionar, una importante expectativa ciudadana en la lucha contra la delincuencia en el país.



Medidas orientadas al fortalecimiento institucional y legal

Para dar inicio a este recuento de acciones, se considera pertinente destacar que el Ministerio Público fue denominado, por la OEA, como Autoridad Central en cuestiones judiciales y como tal, es responsable de la presentación de los informes país, ante el Comité de Expertos del MESICIC (www.oas.org/juridico/spanish/mesicicomexpertos.htm). En este marco, además, forma parte del Comité Interinstitucional de Apoyo a la Convención Interamericana contra la Corrupción (CITAIC).

Modernización del Ministerio Público

El proyecto se centró en el apoyo a las unidades técnicas, operativas y administrativas, introduciendo modificaciones organizativas, de sistemas, capacitación y procesos a las entidades de la administración penal. En este marco se habilitaron nuevas Fiscalías Barriales en Asunción, para las cuales se realizaron varios procesos de adquisiciones (mobiliario, cartelería, equipos de oficina e informáticos); además se contrató servicio de seguridad para los depósitos de evidencias de San Lorenzo y Asunción, y recursos humanos para la implementación del Sistema de Gestión Fiscal y el desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa. Paralelamente se incrementó y mejoró el marco normativo interno para el desempeño de las funciones institucionales.

Promoción de la Descentralización Institucional

El 2005 estuvo signado por un escenario de criminalidad urbana creciente y la permanente amenaza del crimen transnacional. Ante este panorama, el Ministerio Público creó nuevas Fiscalías en el interior del país, con las respectivas asignaciones de fiscales y funcionarios para dar cobertura a las mismas y mejorar la respuesta a la ciudadanía. Se cuenta con Fiscalías en 8 departamentos del país, atendidos por Fiscales departamentales.

Seguimiento a recomendaciones del Mapa de Transparencia institucional

El mismo fue elaborado en el 2004 por Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad -CISNI, con la participación del equipo Tekó Porá del Ministerio Público, quien quedó a cargo de hacer seguimiento a las recomendaciones que se desprendieron del mismo. Resultado de este acompañamiento fue el fortalecimiento de la Unidad de Control de Gestión Fiscal y la aprobación de los Manuales de Funciones para la Carrera Fiscal, para el área Administrativa, para la Dirección de Recursos Humanos y la Inspectoría General.

Mejoramiento de los Sistemas de registros personales

El Sistema Informático de la Dirección de Recursos Humanos mantuvo la actualización permanente de los datos y movimientos del personal (un total de 2201 entre funcionarios y contratados, en el 2005), de la capital e interior del país. Este Sistema posibilita la obtención de información acorde a múltiples criterios para expedir listados e informes.



Creación del Departamento de Rendición de Cuentas

La Dirección de Contabilidad cuenta con un Departamento de Rendición de Cuentas, que tiene a su cargo el archivo definitivo de las documentaciones que respaldan la Ejecución Presupuestaria Anual, el cual se mantiene actualizado a la fecha.

Situación de los procesos de selección de funcionarios

La Dirección de Recursos Humanos cuenta con los legajos actualizados de todos los funcionarios y contratados del Ministerio Público, el cual constituye un documento de gran importancia para los procedimientos ordinarios y extraordinarios en cuanto a registro y control de ascenso, promociones, ingresos, reasignaciones, traslados y otros. Estableció criterios de promociones basados en los informes de evaluación de los Superiores Jerárquicos.

A lo largo del 2005 se implementaron test psicotécnicos y de conocimientos a todos los postulantes a cualquier cargo de la institución.

Análisis de los Sistemas de Retribución a Funcionarios

Se aprobó el Sistema de clasificación de cargos por niveles, el cual permitirá orientar y ordenar los cargos y salarios, acordes con las exigencias para los mismos y los niveles de responsabilidad establecidos.

Sistemas de Capacitación interna en valores

El Centro de Capacitación del Ministerio Público acordó con el CISNI el desarrollo de un Programa Piloto de Actualización, dirigido a Fiscales. Este Programa persigue los siguientes objetivos:

- a) Especializar, como mínimo, a veinte fiscales de áreas vinculadas a la temática de la corrupción.
- b) Integrar en la formación los ejes preventivos y penales de las dos convenciones anticorrupción internacionales, la de la OEA y la Naciones Unidas.
- c) Desarrollar competencias técnicas prácticas para enriquecer la labor fiscal en esta materia.
- d) Contribuir con la especialización de determinados docentes del Centro de Capacitación del Ministerio
- e) Articular el conocimiento generado con los planes y programas de fortalecimiento institucional del Ministerio Público en materia de prevención, detección y sanción de prácticas corruptas al interior de la institución.

Avances en el ámbito legislativo

Entró en vigencia la Ley 2597 que regula el otorgamiento de viáticos en la administración pública. La norma establece las exigencias de las rendiciones sobre el uso de viáticos, así como las responsabilidades consecuentes y las sanciones ante incumplimientos.



Por otra parte, tres proyectos de Ley están en estudio en el Congreso de la Nación y sobre los cuales se espera una resolución para el próximo año, ellos son: el Proyecto de Ley de Ética en la Función Pública, el Proyecto de Ley que prohíbe a altas autoridades el nombramiento de parientes, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores; y el Proyecto de Ley de Protección de Denunciantes de actos de corrupción.

Además, se trabajó en el anteproyecto de modificación y ampliación de la Ley N° 1626/2000 “De la función Pública”, que lleva por título “Ley General de la Función Pública” mediante la cual se regula la Función Pública y se instituye la carrera del Servicio civil, como un régimen profesional de cargos jerarquizados por categorías, organizados funcionalmente y agrupados en forma homogénea, para todo el personal que presta funciones administrativas en los organismos y entidades del Estado. El mismo se encuentra en estudio en el Consejo Presidencial de Modernización de la Administración Pública (CPMAP).

Acuerdos interinstitucionales con organizaciones que promueven la integridad, la ética y la transparencia

- Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad
- Banco Central del Paraguay
- Policía Nacional
- Secretaría de Prevención de Lavado de dinero o bienes - SEPRELAD
- Instituto de Derecho Ambiental – IDEA

Medidas orientadas a la instalación y desarrollo de mecanismos de participación ciudadana

Plan Cátedra

Es un programa del Ministerio Público que consiste en brindar información a la comunidad, particularmente a los jóvenes, a través de talleres. Los temas que incluye el Plan guardan relación con la difusión de los derechos y garantías constitucionales de las personas, así como la difusión de los hechos punibles (ilícitos) de acción penal pública en los cuales tiene intervención por ser titular de la misma el Ministerio Público, la presentación de los actos que merecen acción penal pública y los servicios que brinda la institución. El desarrollo del programa se inició en el 2003 y actualmente abarca todo el país, ya que los colegios se muestran muy interesados en recibir este servicio informativo y de concienciación. También Cooperativas, gremios y comisiones.

Instalación y desarrollo de oficinas de reclamos

Las Fiscalías Barriales en Asunción y las Fiscalías en diferentes localidades del interior, posibilitan el acercamiento de la ciudadanía y agiliza las diferentes acciones emprendidas, si bien las mismas no disponen de un área específica para reclamos.



Diagnósticos participativos

En el marco del Plan Nacional de Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana se elaboraron diagnósticos participativos, con miembros de comisiones vecinales, funcionarios municipales, policiales y de la fiscalía que posibilitaron el mapeo de las zonas de riesgo e implementar estrategias de prevención.

Audiencia Pública

El 14 de octubre, el Fiscal General del Estado realizó una Audiencia Pública con la participación de la Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil, con el objeto de presentar su plan de trabajo y escuchar los comentarios de los presentes. Hizo mención especial a las audiencias públicas que concede a los ciudadanos los días martes y jueves en el recinto del Ministerio Público y que se están haciendo esfuerzos para encaminar los servicios de Inspectoría General para recepcionar denuncias de corrupción, así como la instalación del sistema informático de gestión en las Unidades Barriales que hasta la fecha carecen del sistema.

Medidas orientadas a la instalación y desarrollo de mecanismos de visibilización de acciones y procesos efectuados por la institución

Implementación de mecanismos de Información Institucional

A través del sitio de Internet se publican los servicios e informaciones de interés general de la institución. Entre las informaciones publicadas se pueden citar: informaciones generales de la Institución; datos recabados en Despachos Fiscales; Derechos de las Víctimas y de los Detenidos; entre otros. También cabe señalar que el Plan Cátedra incluye información institucional como parte de sus bloques de capacitación.

Implementación de mecanismos de Rendición Pública de Cuentas

- Memorias institucionales, publicadas desde el 2004.
- Informes semestrales a la OEA, a la fecha siete, presentados ante el Comité de Expertos del MESICIC.
- Boletín Informativo del Centro de Capacitación.
- Revista Fiscales.
- Folletería institucional sobre los servicios ofrecidos y el funcionamiento del Ministerio Público.



Medidas orientadas a la investigación y sanción de actos de corrupción

Oficinas de auditorías internas

En mayo de 2005, por Resolución N° 1000 de la Fiscalía General del Estado se aprobó el Plan de Trabajo de la Auditoría General del Ministerio Público. En este marco se efectuaron varias auditorías y supervisiones en las distintas áreas administrativas, incluyendo el traspaso de gestiones que se originaron en las Fiscalías Regionales o Zonales del área metropolitana y en la sede central de la institución.

Oficinas de Investigación Interna

- Se realizó la interconexión de las Sedes de Delitos Económicos y de Antisecuestro con la Sede Central, permitiendo de esta manera que las mencionadas sedes cuenten con los servicios de Internet y acceso a las Base de Datos de la Dirección de Informática.
- En mayo de 2005 se crea la Unidad Fiscal Anticorrupción, por Resolución N° 988, con las competencias para atender casos de enriquecimiento ilícito de funcionarios públicos; extorsión y extorsión agravada cometida por funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones; cohecho pasivo, cohecho pasivo agravado; soborno, soborno agravado; prevaricato; hechos punibles cometidos en conexión con los puntos anteriores. Se asignó a los Agentes Fiscales Arnaldo Giuzzio y Liliana Alcaraz, para intervenir las causas formadas o que inicien en Asunción.

Con respecto a las causas que tuvieron origen en el interior del país, las mismas son remitidas a los agentes fiscales ordinarios de la región en la que ocurrió el ilícito, a fin de que ellos investiguen los hechos.

- La Unidad Antisecuestro trabaja conjuntamente al Ministerio de Hacienda, la Dirección General de Aduanas, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes (SEPRELAD), el Banco Central del Paraguay, la Secretaría Nacional Antidroga (SENAD), la Contraloría General de la República, la Asociación de Bancos del Paraguay e Inforconf.
- Se eliminó el Centro de Investigación Judicial (CIJ) de cuestionada actuación pasada y en su reemplazo se creó el Centro de Investigación Fiscal, con la correspondiente reestructuración y reorientación de funciones (septiembre de 2006).

Seguimiento sistemático de la evolución de los procesos por actos de corrupción

- En el 2004, se creó la Dirección de Asuntos Internacionales y Asistencia Jurídica Externa, atendiendo que el Ministerio Público es la Autoridad Central en cuestiones judiciales ante la OEA. Tiene bajo su responsabilidad impulsar los trámites de cartas rogatorias y pedidos de informes formulados por agentes fiscales o jueces desde el Paraguay hacia el exterior o viceversa; igualmente representa a la Fiscalía en audiencias y procesos de extradición y otros exhortos.



- Memorando de Entendimiento con la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), que tiene por objeto implementar la Ley de Prevención de Lavado de Dinero; establecer procedimientos de comunicación y; coordinar, cooperar e intercambiar informaciones necesarias según lo requiera la Ley.
- Convenio de Cooperación con el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad - CISNI, a los efectos de enfrentar la corrupción sistemática a través de una lucha concertada entre las diferentes instancias del Gobierno y de la sociedad civil; así como la difusión y debate de las medidas del Plan Nacional de Integridad contenidas en la Convención Anticorrupción de la OEA y la ONU.